

ANEXO VIII: OFERTA TÉCNICA

Expediente 10/2022: servicio de guarda, custodia y destrucción de documentación de Mutua de Andalucía y de Ceuta, MCSS nº 115.

Lote 1: Provincia de Cádiz

DON/DOÑA _____,
con D.N.I. nº _____, y domicilio en _____, c/
_____ nº _____, actuando en su propio nombre y derecho, o
en representación de la empresa _____, con C.I.F.
_____, a la cual represento en calidad de
_____.

PRIMERO: Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de un servicio de guarda, custodia y destrucción de documentación de Mutua de Andalucía y de Ceuta, MCSS nº 115, Expte 10/2022, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, y propone la **SIGUIENTE OFERTA:**

Señalar con un la oferta presentada

1.Traslado de fondos documentales en depósito:

- Se oferta:** el traslado, a la finalización del contrato, de los fondos documentales en depósito (sin coste para la Mutua) a la dirección que Mutua de Andalucía y Ceuta determine, siempre que esta ubicación se encuentre en el ámbito geográfico de la provincia correspondiente a la del Lote (Cádiz).
- No se oferta:** el traslado, a la finalización del contrato, de los fondos documentales en depósito.

2. Gestión de consultas y entregas de documentos

- Se oferta:** el acceso al personal de CESMA a la Gestión documental mediante aplicación web y que incluya las funcionalidades descritas en el PCP.
- No se oferta:** el acceso al personal de CESMA a la Gestión documental mediante aplicación web y que incluya las funcionalidades descritas en el PCP.

3. Solicitudes de consulta de documentación mediante tramitación ordinaria

Número de consultas de documentación, sin coste para la Mutua, mediante tramitación ordinaria: _____(número máximo a valorar: 35)

(*) El número máximo de servicios a valorar en este criterio, será el número de servicios que se estima que se van a consumir durante cada anualidad del contrato. El número de servicios gratuitos se consideran ofertados para cada anualidad del contrato (y para las anualidades de las prórrogas, en su caso).

4. Solicitudes de consulta de documentación mediante tramitación urgente

Número de consultas de documentación, sin coste para la Mutua, mediante tramitación urgente: _____ (número máximo a valorar: 35)



(*) El número máximo de servicios a valorar en este criterio, será el número de servicios que se estima que se van a consumir durante cada anualidad del contrato. El número de servicios gratuitos se consideran ofertados para cada anualidad del contrato (y para las anualidades de las prórrogas, en su caso).

En _____ a ____ de _____ de 20____